

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-20104-00010-00.
Villavicencio, 2 de febrero de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sirvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 11 FEB 2021

Previo a resolver la anterior de entrega, presentada por la abogada MARYLUZ RODRIGUEZ HERRERA, se le requiere para que acredite la inscripción del trabajo de partición en los folios de matrícula inmobiliaria que hicieron parte de la adjudicación en el presente proceso (Art. 512 C.G.P).

Notifiquese,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	
VILLAVICENCIO - META	
El anterior auto se notifica por estado No	009
Hay	12 FEB 2021